



TRIBUNA DE SOCIEDAD Y POLÍTICA

Antonio M^a Rouco Varela
Arzobispo de Madrid

Realizado el **16 de marzo de 2005** en Madrid

Con la colaboración de



D. José Luis Rodríguez, Presidente de Nueva Economía Fórum

Cardenal arzobispo de Madrid, nuncio de su Santidad en España, presidente del Consejo General del Poder Judicial, Defensor del Pueblo, alcalde de Madrid, jefe del Estado Mayor de la Armada, embajadores, miembros de la Conferencia Episcopal Española y del Arzobispado de Madrid, consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, representaciones políticas, diputados y senadores, Defensor del Menor, señoras y señores. Como presidente de Nueva Economía Fórum, tengo el placer de darles la bienvenida a una nueva edición del Fórum Europa, la tribuna que organizamos con la colaboración de Europa Press, British Telecom e ING Direct.

Hoy tenemos la satisfacción de recibir por tercera vez desde que este Foro inició su andadura al cardenal arzobispo de Madrid. Cuando el pasado sábado monseñor Rouco Varela llegó al salón de actos de la Fundación Pablo VI, como todos los sábados desde que se inició la última fase del sínodo diocesano, los más de 600 miembros sinodales prorrumpieron en un intenso y largo aplauso hasta que el cardenal cogió el micrófono y dijo "vamos a trabajar ya que estamos en Cuaresma". Este hecho refleja por un lado el aprecio que los cristianos de Madrid tienen a su obispo, pero además, pone de manifiesto su carácter sobrio, tímido, que está más cómodo alejado de la pompa y del jabón. El cardenal Rouco es un hombre de fe profunda que se traduce en una especial dedicación a sus fieles, en una pasión por la Iglesia, por su cercanía al hombre y a sus problemas, por su cercanía al camino que la sociedad está siguiendo. Éstas han sido algunas de las grandes líneas maestras de la era Rouco al frente de la Conferencia Episcopal, en la que no ha querido pasar por alto los temas que ocupaban la agenda de la sociedad española.

Su cargo ha durado el tiempo que los estatutos permitían en contextos de normalidad institucional y ha concluido con una muy mayoritaria aprobación por parte de sus hermanos en el Episcopado. Haber quedado a un solo voto de la mayoría reforzada requerida para una prórroga excepcional revela el liderazgo del cardenal Rouco en la comunidad católica española y al mismo tiempo pone de manifiesto la inteligencia previsora de la Iglesia para dotarse de cauces para la renovación de sus estructuras temporales en circunstancias delicadas. Sin duda el futuro nos deparará muchas ocasiones en las que monseñor Rouco Varela pondrá de manifiesto su docto magisterio tanto en su condición de principal pastor de la Iglesia de Madrid como la de miembro del colegio cardenalicio que será llamado, a caso pronto, a ejercer una relevante misión para el porvenir de la Iglesia y de los católicos de todo el mundo.

Querido cardenal, gracias por haber aceptado nuestra invitación a intervenir en el Fórum Europa. Es un gran honor para todos nosotros. La tribuna es suya.

Monseñor Rouco Varela, Cardenal Arzobispo de Madrid

Yo agradezco como siempre las palabras tan afectuosas del presidente de este Fórum Europa, y paso sin más comentarios a las mismas y de las mismas, a exponer el guión de la reflexión que yo les quiero ofrecer en esta mañana con mi tercera comparecencia ante este Fórum Europa, sobre una trilogía que paso a concretar inmediatamente, la trilogía Iglesia, sociedad, comunidad política. Es una trilogía que ha configurado la historia de Europa y de España hasta hoy mismo con una enorme intensidad. Es imposible entender y comprender lo que ha sido Europa, lo que es Europa, desde el punto de vista del pensamiento, de las expresiones culturales, desde el punto de vista de los modelos de vida y de existencia, personales y colectivos, sin la presencia de la Iglesia en el proceso de la formación de la sociedad europea.

Esto que es una tesis que vale para Europa habría que subrayarla con mayor fuerza para España, es inconcebible la historia de España desde lo que podríamos llamar sus primeros borceos(?) con la Hispania romana sin la presencia decisiva de la Iglesia a lo largo y a lo ancho de todos los aspectos que han configurado su vida hasta hoy mismo; y también y por lo tanto de la comunidad política. Esta trilogía se realiza hoy en la vida y conviene que también se la reflexione y se la debata, o se haga debate sobre ella. Y desde los distintos niveles del pensamiento, pensamiento jurídico; sociológico, que está tan en boga, con la sociología queremos o pensamos que podemos captar la realidad tal como es, aunque sea realidad configurada por la libertad de las personas y de los grupos, y por lo tanto muy cambiante. De todos modos el manejo de la sociología científica y empírica es imprescindible hoy para entender o para reflexionar sobre la relación Iglesia, sociedad y comunidad política, pero ciertamente hay que llegar también al nivel de la filosofía y yo estoy también completamente convencido de la teología. Si queremos abordar con la aproximación mayor a la verdad, lo que pasa a la hora de ver y vivir esta trilogía en el momento actual de la historia de Europa y de España.

La actualidad del problema se puede poner de manifiesto en dos hechos, para Europa en el proceso de aprobación del tratado sobre la Constitución europea. Es evidente que el debate sobre este tratado no se ha circunscristo solamente a aspectos más o menos funcionales, de naturaleza estrictamente policía, ni siquiera los aspectos jurídicos que son más sustantivos y más permanentes sino que ha tenido que ver con la concepción misma de las raíces de la historia de Europa, las raíces antropológicas, las raíces culturales y las raíces espirituales. Y por lo que respecta a España los debates que se han entablado entorno a aspectos fundamentales de la visión de la vida y de la visión del hombre. El índice que podríamos precisar de la siguiente forma: el derecho a la vida, la condición del ser humano desde el comienzo de su existencia; la institución básica de la realidad social, que es el matrimonio y la familia; la educación, la formación de la cultura, entre otros; nos demuestran que efectivamente es de importancia el reflexionar sobre la relación entre Iglesia, menos desde el punto de vista de la Iglesia, Iglesia, sociedad y comunidad política.

La reflexión que yo les voy a ofrecer brevemente, como no podía ser de otro modo, se engarza en torno a lo que podría llamarse la versión actual de la

doctrina de la Iglesia sobre esta trilogía. Y voy a hacerla colocándome en el contexto de la exhortación postsinodal de la Iglesia en Europa, de Juan Pablo II, fruto sobre el sínodo sobre Europa del año 99 y no olvidando los distintos documentos que la Conferencia Episcopal española ha ido emitiendo en los últimos, sobre todo en los últimos dos lustros, tres lustros, sobre los aspectos relativos a la democracia en España, a la visión y reflexión agradecida de la historia de España con motivo del bimilenario del acontecimiento del nacimiento de Jesucristo, entre otros. Ahora bien, el punto doctrinal más preciso que yo quisiera situar como partida de esta reflexión va a ser el Concilio Vaticano II.

El Concilio Vaticano II en todos los aspectos en los que ha hecho reflexión, hoy como hace 40 años, el día 8 de diciembre del 2005 se cumplirán los 40 años, el cuadragésimo aniversario de la conclusión del Concilio Vaticano II. El Concilio ha marcado y marcará para mucho tiempo la conciencia y la reflexión de la Iglesia sobre sí misma y sobre todo sobre su relación con el mundo. No hay en la historia magisterial de la Iglesia un documento semejante al de la Constitución Pastora sobre la Iglesia en el mundo, que todos conocemos por las dos palabras iniciales que son *Gaudium et Spes*, dos bellas palabras, gozo y esperanza, que haya reflexionado tan a fondo sobre la antropología, la concepción del hombre y de la sociedad, vista desde la perspectiva de la fe y de la reflexión teológica, y que haya bajado a una serie de problemas tan concretos como lo hace el Concilio Vaticano II, muy sacados de la experiencia histórica de esa Europa del siglo XX, tan angustiada, tan convulsa y también tan transida de esperanza en muchos de los tramos del proceso histórico de la misma. El Concilio en la segunda parte de la *Gaudium et Spes* trata del problema del matrimonio y de la familia como la cuestión básica del momento de la sociedad europea a la altura del año 1965, luego de la cultura, de las relaciones sociales y económicas, de la comunidad política y de la paz. Por cierto, en relación con este último tema el Concilio se sitúa o parte de la toma de conciencia de un mundo en que la guerra atómica es posible.

Desde esta base y sobre esta base de la *Gaudium et Spes*, yo quisiera ofrecerles una breve reflexión que pudiera iluminar el momento de las relaciones entre Iglesia, sociedad y comunidad política. En primer lugar, subrayando la misión de la Iglesia en el mundo, lo hago muy concisamente y muy sucintamente. La misión de la Iglesia en el mundo, lo que condiciona en primer lugar su presencia en la sociedad es el anuncio del Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, Es una misión por lo tanto que podríamos calificar usando un adjetivo descriptivo y sociológico de misión religiosa, con las limitaciones y las reservas que todos conocemos después de la teología y de la reflexión teológico en torno a la distinción, lo religioso y lo laico, que entre otros promovieron muy genialmente Dornhöffer, el teólogo hermano que murió mártir en un campo de concentración nazi y que venía y procedía de aquellos grupos de la Iglesia luterana llamados “confesantes”, y que con muchísimos de los católicos de Alemania hicieron frente al nacionalsocialismo hasta dar su vida por ello.

Pues bien, con esas reservas sobre el significado de lo religioso sí hay que decir que lo primero que realiza la Iglesia en la sociedad es anunciar el Evangelio, sobre todo por la palabra, con el testimonio de la vida de sus hijos, y luego, celebrando el culto, un culto nuevo ya tenemos que decir nosotros. Culto nuevo que se expresa sobre todo en la forma sacramental de realizar este culto por parte de la Iglesia. Las Iglesias, en el sentido monumental de la expresión, cubren

el paisaje del Europa desde el Atlántico hasta los Urales, no hay otra señal significativa de culto, masivamente significativa, de la presencia en la sociedad del culto que se tributa a Dios en Europa que el de las iglesias católicas o cristinas. La influencia del culto en la vida social es a veces infravalorada pero es de una importancia suma, desde el punto de vista incluso cultural, artístico, pero sobre todo desde el punto de vista espiritual. Colocar al hombre constantemente y permanentemente en la necesidad de una toma de conciencia de su relación con Dios, es de enorme importancia. Y luego, se hace también presente la Iglesia en la sociedad viviendo la vida o tratando de vivirla según Cristo, según la ley moral, la vieja ley de Israel que se renueva en el evangelio pero que no se la suprime ninguna de sus partes, sino que se la eleva, se la vive al mil por uno, y que tiene una expresión que se llama caridad, y de una caridad vivida al modo de Jesús, es decir, dando la vida por los hermanos. Y esto con consecuencias en todos los órdenes de la vida, en la personal, en la familiar, en la cultural y también en la política o en la jurídica y en la política, como ustedes quieran colocar el orden de factores, en la política, la jurídica y la política.

La Iglesia está así presente en la sociedad europea desde el principio de nuestra historia común, y la sociedad española igualmente. Y su vocación es continuar estando así, no puede por menos de hacerlo, la única condición que necesita para estar presente así en la sociedad es la libertad, una libertad entendida positivamente, una libertad entendida en toda la riqueza del término y de la expresión libertad. Estoy seguro que los efectos de esa presencia en libertad, en la vida social de un pueblo o de una comunidad de pueblos como es Europa, y de una comunidad política como empieza a ser ya la europea o como es actualmente la española, creo yo que son evidentes, no indiscutidos pero en su más honda significación, en su más hondo efecto, creo yo de una evidente positividad. Por eso se plantea al hablar de esta condición, de la libertad, la relación de la Iglesia y la comunidad política. La comunidad política es la que dispone de los instrumentos más decisivos o para posibilitar la libertad o para impedir la libertad, ejerce el monopolio legítimo del ejercicio de la autoridad y de los recursos coactivos que la autoridad necesita para hacer valer su función al servicio del bien común. Por lo tanto, es imprescindible que a la hora de que la Iglesia quiera ejercer libremente su misión en la sociedad y en el mundo tenga que relacionarse necesariamente con la comunidad política y con el ordenamiento jurídico de la que da nacimiento y da origen.

El ordenamiento jurídico cuando se establece en la comunidad política según los principios de la dignidad, o de las máximas, de los postulados, de la dignidad de la persona humana, de sus derechos fundamentales que confluyen en el concepto y en la categoría de bien común, evidentemente la Iglesia encuentra suficiente y abundante espacio para ejercer libremente su misión. Sólo cuando en un ordenamiento jurídico se hace limitación de la consideración del respeto a la dignidad de la persona humana, a sus derechos fundamentales, la Iglesia pierde también la libertad. Juan Pablo II ha hecho muchas veces alusión al papel de quicio que juega el derecho a la libertad religiosa en los Estados con respecto al conjunto del edificio de los derechos fundamentales del hombre, y no sin razón. La libertad religiosa está tan estrechamente unida a la libertad de conciencia, personal y colectivamente, que si una sufre, si sufre la primera, sufren todos los demás derechos fundamentales. La historia de la relación Iglesia y comunidad política está por ello engarzada en torno al tema Iglesia-comunidad

política con el punto clave de la libertad más que del privilegio. Cuando la Segunda Guerra Mundial llegaba a su término y en pleno desarrollo de la Shoá, un gran teólogo alemán, el padre Udo Ranner, hermano del más conocido y más famoso Carlos Ranner, escribía un libro sobre la libertad de la Iglesia en Occidente, (*dice el título en alemán*) en el que coleccionaba una serie de documentos de la época constantiniana de la Iglesia donde de una forma indirecta quería hacer una proclamación del valor del principio de la libertad religiosa, diciendo además que en esos momentos, en esos siglos, en los que para muchos aparecía el cristianismo como favorecido, sin embargo se debatía bajo otros aspectos y con otros condicionamientos de las relaciones de la Iglesia y de la comunidad política de aquella pre Europa que estaba formándose sobre lo que iba a ser de pronto la ruina del Imperio Romano y el nacimiento de la Europa carolingia, había un constante debate sobre la libertad de la Iglesia. Hay que recordar la famosísima frase, los famosísimos textos del Papa Gelasio en torno a las dos espadas, la espiritual y la temporal.

Un momento clave, sin embargo, y clarividente, la historia sería muy larga si la concretásemos, la historia de la libertad de la Iglesia, la historia también del Estado libre, pero un momento clave y clarividente en la formulación del Estado de la libertad de la Iglesia, de la libertad religiosa y de sus relaciones con la comunidad política es la de la Segunda Guerra Mundial y los años inmediatamente subsiguientes a la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Cuando cuaja esa fórmula no gastada, ni mucho menos, y con fuerza y vigor de presente y de futuro, es la fórmula del Estado social y democrático de derecho, que trata de practicarse en muchos de los países recién salidos de la catástrofe, una forma muy especialmente significativa en la Alemania federal que surge en torno a la ley fundamental de Bonn, las tres zonas de mandato aliado, no así en la cuarta zona del Este de Alemania de mandato comunista; una fórmula que es acogida en la Constitución italiana; en casi todos los textos constitucionales de la Europa que no quería volver nunca más a una situación de guerra, de negación básica de la dignidad del hombre, y que sin embargo se veía confrontada con el nacimiento de un régimen al otro lado del telón de acero y del muro de Berlín que no reconocía esos principios. La Iglesia se siente libre en la realización de su función en la sociedad cuando se encuentra un Estado que se configura así y que realiza su misión, sus estructuras constitucionales, su legislación ordinaria, su práctica administrativa de acuerdo con estos principios, por supuesto la judicial.

Y en este marco teórico y práctico del Estado social y democrático y de derecho, la Iglesia además, su presencia libre en la sociedad ejerce unas funciones y presta unos servicios, que me gustaría brevemente reseñar. El primero, al que probablemente me he referido ya el año pasado en mi comparecencia ante este foro, es el de mostrar o de ser de algún modo signo y salvaguardia –un texto literal del Vaticano II- de la trascendencia de la persona humana; recordar constantemente ante los poderes sociales y a los poderes políticos que el hombre es y su dignidad son inalienables e inviolables. Luego, con la aplicación de la enseñanza y con la formación moral de las conciencias de los que pertenecen a ella y de la oferta de estos criterios de moral cristiana y moral evangélica a toda la sociedad. Luego, en la acción caritativa y social que ella desarrolla por necesidad intrínseca de lo que es su vida y de lo que es su misión, la Iglesia nunca dejará de ser un lugar donde los hombres sientan la necesidad de volcarse en las necesidades de los más débiles de la sociedad. Y lo hará sin

preguntar por credos, confesiones, razas, procedencias, le basta con ver allí un hombre y por consiguiente un hijo de Dios. Y luego también su presencia se hará notar en lo que podríamos llamar la acción cultural en el sentido más amplio de la expresión; desde aquel ámbito de la cultura en que se hace pensamiento, se hace fuente creativa de cultura, es evidente que eso se realiza muy especialmente significativa y directa del campo de la filosofía, pero también de la literatura, de las bellas artes, de todas las expresiones a través de las cuales el hombre busca definirse a sí mismo, busca definir su futuro y busca una realización plena de su vida, personalmente y comunitariamente.

La Iglesia actúa en dicho campo por lo tanto, de la comunidad política, haciendo presente y ofreciendo esos valores y esos servicios a los que me he referido, pero además de una manera singularmente activa y peculiar, estimulando a los que forman parte de la misma a que se comprometan responsablemente en la construcción de la comunidad política y de la vida social. Pero advirtiéndoles, animándoles a vivir esa responsabilidad libremente, y no como sujetos dirigidos o teledirigidos por lo que podría llamarse la institución o los responsables institucionales de la Iglesia, de sus obispos o de sus pastores. La responsabilidad de los laicos en la vida social es propia, es originaria y es decisiva a la hora de hacer presente la Iglesia en la vida social en los campos a los que me he referido anteriormente.

La misión de la Iglesia como tal, de la Iglesia institucionalmente vista, la palabra institucionalmente vista a mí no me gusta mucho pero es la que mejor se entiende y la más accesible a un lenguaje intercomunicativo, ha de limitarse a ofrecer a estos seglares y a sus seglares, la mayor parte de la Iglesia son seglares, la inmensa parte de los católicos son seglares, una minoría somos ordenados o consagrados, se limita a lo mismo, a anunciarles el Evangelio, a anunciarles y explicarles y animarles a vivir el Evangelio y a llevarlo a la vida social y a la vida pública con fidelidad, con generosidad, con creatividad, y por qué no decirlo, con vocación a la santidad. Y luego también animarles a insistir a la hora de participar en la vida de la comunidad política en los principios de, vuelvo a repetir, lo que venimos llamando el Estado social y democrático de derecho. Enseñándoles y animándoles a vivir por lo tanto y a aceptar plenamente ese Estado y no sólo aceptarlo pasivamente sino de una forma creativa y positiva, sin miedo al contrario, de una forma en el que el protagonismo suyo no se vea limitado ni se vea constreñido por cobardías o por falta de sentido del sacrificio y de la ofrenda de la vida. Es más, animándoles a que la concepción del Estado a la luz de la doctrina y de la fe de la Iglesia sea vivida y asumida por ellos plenamente; en primer lugar diciéndoles o haciéndoles ver que el Estado no es un producto arbitrario y solamente útil que nace por las conveniencias de la realidad social, sino que tiene que ver con las exigencias más fundamentales del hombre en sus estructuras y en su naturaleza permanente; que la autoridad no es igualmente un recurso que se inventan los hombres para no terminar en conflictos permanentes, sino que nace de esa misma del Estado que tiene como finalidad el procurar que los hombres y las personas en una sociedad busquen el bien común dentro del respeto a los derechos fundamentales de la persona. De este modo, la Iglesia está presente en la comunidad política vivamente, pero no como tal, no institucionalmente como tal, y en este punto se diferencia y es realidad independiente de la comunidad política, pero sí de esa forma en la que los

católicos son ciudadanos como todos, y viven su vocación de ciudadanos con la conciencia cristiana plenamente vivida y desarrollada.

Este guión de ideas les ha podido ayudarles a ustedes a reflexionar o a iluminar la reflexión sobre los problemas de relación entre Iglesia, sociedad y comunidad política en el momento actual de Europa y de España. Se podía en torno a él, a este hilo argumentativo, mencionar alguna cuestión especialmente relevante o especialmente aguda en este momento histórico. Yo he hecho una selección de cuatro cuestiones de especial actualidad. Una, la referente a los fundamentos del orden político. ¿Se puede construir el Estado y la comunidad política solamente sobre principios puramente funcionales y de sociología empírica? No es preciso para que se sustente el Estado y la comunidad política y el principio del bien común, y el principio del respeto a los derechos fundamentales de la persona, y la solidaridad que nace del respeto mutuo de ellos, con un fundamento que llamémosle filosófico, por lo menos, accesible a la razón, a la razón como instrumento universal de comunicación de la verdad, de comunicación del bien, de comunicación de los grandes ideales del hombre. Yo añadiría como obispo ¿y es posible que ese ejercicio de razón política filosóficamente desarrollado pueda prescindir de la perspectiva teológica? Yo pienso que no. Con lo cual no se está hablando de ninguna sacralización del Estado ni de una confesionalización del Estado, sino de colocar los fundamentos éticos del orden político fuera del poder, y más allá del poder. El Estado no es la fuente de la ética, vive de la ética, que tiene fuentes y las fuentes en otros lugares de la vida social y de la vida del hombre.

El orden jurídico que el Estado estableced está al servicio, debe de estarlo, al servicio de esa ética fundamental de la persona humana, de sus derechos y del bien común y no al revés. El Papa Juan Pablo II en el libro que acaba de publicar sobre memoria e identidad, haciendo ese repaso histórico de lo que fue la historia europea en el siglo XX, y también según me han relatado un representante ilustre de la comunidad judía en España, en el acto de homenaje en el Congreso a las víctimas de la Shoá, hablaban de que un parlamento democrático había abierto las puertas a una legislación que terminó en la Shoá. Hay que colocar el fundamento ético del Estado más allá de la categoría del poder. Esa cuestión tiene una enorme actualidad en Europa y en España como ustedes mismos pueden apreciar.

Luego, la segunda cuestión es el derecho a la vida. También aquí el problema se plantea y se debe plantear más allá de la utilidad, aunque sea médica, aunque sea científica, hay que plantearlo desde el punto de vista de la dignidad del ser humano y del respeto a ese derecho fundamental que no admite limitaciones ni condicionamientos. Querer colocar en este plano, en un contexto de oposición el bien de la persona humana, desde que nace hasta que muere, en frente al bien del progreso científico es una grave equivocación. Nadie se le ocurriría hacer esa reflexión en torno, por ejemplo, al principio de la energía atómica y de su utilización. Tenemos que hacer un esfuerzo en el debate cultural de ir no sólo a la consideración de los aspectos sociológicos y los aspectos puramente pragmáticos de la cuestión, sino ir a los aspectos filosóficos de la misma, los aspectos fundamentales de la misma. La historia enseña y no hace falta para ello hacer grandes ejercicios de filosofía de la historia, que cuñado esto se olvida los males y las catástrofes históricas están a la vuelta de la esquina, pueden tardar más años menos años pero son irreversibles e inevitables. Por no

ver este aspecto de la cuestión los Estados democráticos que nacieron desde el año 1918, de la derrota de las potencias centrales de la Primera Guerra Mundial, a los 25 años escasos nació la Segunda Guerra Mundial.

Un tercer aspecto de mucha actualidad es el de la educación. La Constitución española en el artículo 27 encontró una solución ponderada, equilibrada y creo yo de una muy buena calidad para resolver este problema en la España actual. Conjugó el principio de la libertad con el principio de la solidaridad de una forma satisfactoria. El Tribunal Constitucional en sentencias bien conocidas de la primera mitad de la década de los 80 asentó los principios de la interpretación conciliadora de estas dos máximas y postulados, del postulado y máxima de la libertad de enseñanza y del postulado y máxima del derecho de todos a la educación. Es preciso también, creo yo, que quede claro que la educación no es del Estado, no es un derecho que nace y que se ejecuta, que se aplica como una derivación, como una concesión del Estado, sino que es un derecho que tiene que ver básicamente y troncalmente con los derechos de las familias y de las personas, y por lo tanto entra a fondo el derecho de la sociedad y de todos aquellos que quieran libre y responsablemente intervenir en ese proceso.

Volvemos a vivir el debate en España del entorno a la libertad en la educación y el derecho de todos a la educación, una forma especialmente actual en virtud del fenómeno de la inmigración que nos ha traído muchos niños y muchos jóvenes a las grandes ciudades españolas, sobre todo a Madrid, y que efectivamente obligan a plantear de nuevo fórmulas, la búsqueda de fórmulas prácticas para conciliar estos dos derechos. Lo que no se puede hacer es aprovechar la coyuntura, creo yo, para negar uno de ellos o para negar, o limitar o relativizar el principio de la libertad de enseñanza.

Y finalmente, también una cuestión de gran actualidad que trasciende en los límites de España y que afecta muy especialmente a la Comunidad Europea y a la que el Santo Padre ha hecho muchas veces referencia hablando de Europa, y a la que hace también alusión muy insistente la disertación postsinodal de la Iglesia en Europa, la cuestión de la solidaridad internacional. Europa es una región con España dentro, rica desde el punto de vista de bienes materiales, una relación con el llamado Tercer Mundo que todos conocemos como planteado en términos coloniales desde el siglo XIX u hasta muy avanzado el siglo XX; Europa se ve en la presencia de grupos de ciudadanos de esos países que viene a buscar trabajo y vida y futuro en el contexto de sus sociedades, pero que no acabamos de acertar en las fórmulas y en los modos de llevar esa solidaridad de manera efectiva a esa parte del mundo. No tengo yo ni dispongo de datos estadísticos sobre los que asentar la sospecha de que no hemos mejorado gran cosa en los últimos 30 años a la hora de ayuda al desarrollo, sobre en África. La colaboración de las Iglesias, sobre todo la Iglesia católica la que tiene mayor presencia en todo este mundo, aunque otras confesiones cristianas también lo tienen y otras organizaciones no cristianas, pero la presencia de la Iglesia católica en todo ese mundo, una estructuración territorial que lo cubre completamente, con realidades ya vivas que proceden de esas poblaciones, hay que hablar ya de una Iglesia católica que no es eurocéntrica, sino que es afrocéntrica, mediocéntrica, asiocéntrica... Pienso que puede ser jugar un papel humilde, no muy tecnificado, pero quizás más económico, más modesto y yo creo que imprescindible a la hora

de formular nuevas políticas y nuevas ayudas, y de afrontar a fondo y con realismo los problemas de la solidaridad internacional.

Muchas gracias por su atención.

COLOQUIO

Moderado por D. Ángel Expósito, Director de Europa Press

- Comenzamos el coloquio. Tengo, don Antonio, preguntas precisamente sobre los tres ejes fundamentales de su intervención y alguno más, la verdad, tengo preguntas sobre la Iglesia, sobre la sociedad, sobre la comunidad política, y también tengo preguntas sobre usted, tengo preguntas tipo qué hay de lo suyo y tal, pero bueno, de eso iremos también después. Si me permite, he subrayado un par de frases de su intervención, que ha tenido muchas, dicho sea de paso, pero he subrayado un par de ellas, que son éstas: "cuando en un ordenamiento jurídico se hace limitación, la Iglesia pierde también la libertad". Y otra más: "hay que colocar el fundamento ético del Estado más allá del establecimiento del poder". Ambas frases, más el tercer mensaje que ha lanzado posteriormente sobre educación, ¿lo que está haciendo es un aviso a navegantes o un aviso a este Gobierno?

- No. Es una reflexión sobre la situación general de Europa que va por esos derroteros, el conjunto de los países europeos, y no sólo en el mundo de lo que podríamos llamar los responsables políticos o la clase política, sino en el debate intelectual del momento. No estamos creo yo en Europa en una hora en que la filosofía por ejemplo, la reflexión filosófica esté atravesado sus mejores momentos, ni una Europa en la que el mundo intelectual llegue a niveles de reflexión como lo hizo por ejemplo al terminar la Segunda Guerra Mundial. Podríamos preguntarnos incluso desde el punto de vista de la Iglesia también si nuestra teológica no ha caído mucho de nivel y de hondura en relación con la primera mitad y la segunda mitad del siglo XX. Se puede nombrar aquí a un apersona fuera de toda sospecha y que a uno le produce siempre nostalgia cuando lo lee y es Romano Gardini, por ejemplo. Nostalgia desde el punto de vista de la teología y desde el punto de la filosofía y de la reflexión de lo que podría llamarse las ciencias nuevas(¿). ¿Dónde está un Romano Gardini hoy en Europa o algo parecido? Yo creo que es un déficit que nos afecta a todos, afecta a la Iglesia, afecta a la cultura europea y afecta a política, no es sólo un problema de política. Yo creo que los problemas políticos tienen mucho que ver con su entorno cultural. Con su entorno universitario, con su entorno social general.

- ¿No considera que es un poco, no sé si irregular esa definición, pero que no es lo mismo hablar de la Europa del Este que hablar por ejemplo de Polonia o de hablar de España? ¿Los problemas no son distintos, no estamos desde ese punto de vista que usted ha expresado peor aquí que en otros sitios?

- Mi conocimiento detallado de la situación política de los países del este y centro de Europa no es excesivo, o no sé nada. De todos modos por lo que yo puedo apreciar a través de las experiencias de Roma, de las reuniones de las congregaciones romanas de la que yo soy miembro, donde se produce un encuentro intenso con hermanos en el Episcopado o en el colegio cardenalicio de estos países de Europa, me da la impresión de que vamos ya todos conducidos por caminos muy comunes desde el punto de vista de la relación ética sociedad y comunidad política. Además hay que advertir que en la legislación de los países comunistas, de los antiguos países comunistas, el respeto del derecho a la vida era mínimo, era peor todavía que el que estamos viviendo en este momento de la historia y del presente europeo.

- Hablando de Europa, preguntan qué opina de la posible incorporación de Turquía a la Unión Europea, con todo lo que hay detrás, más allá de política.

- Mire, la posición de la Santa Sede, que yo tuve el honor de presentársela al presidente del Gobierno, es que creemos que los déficit de libertad religiosa en Turquía son evidentes, sobre todo en la práctica, en el terreno de la legislación parece que se dan avances, me atrevo asegurar el derecho de libertad religiosa. Pero muchos europeos, por supuesto la Iglesia católica está preocupada por la práctica del derecho a la libertad religiosa que se observa en Turquía. Evidentemente si eso no se resolviese hablar de una plena y pronta integración de Turquía a la Comunidad Europea creo que sería muy prematuro.

- Deja en condicional si eso no se resolviese, pero es evidente que una cuestión así en diez o quince años, cuestiones tan de fondo, francamente es imposible de resolver.

- Bien. Como es obvio eso es un juicio que han de asumir los responsables de la vida política no los obispos de la Iglesia católica.

- Seguimos hablando de Europa y de más allá. Pregunta el colega Gonzalo Bareño de la Voz de Galicia. ¿Qué opina usted de la alianza de civilizaciones? ¿Hay algo de positivo en una alianza con países regios por la ley islámica?

- La Iglesia ha hablado siempre de diálogo interreligioso, ha hablado, y eso desde hace mucho tiempo, es decir que esa categoría de la que hace uso la Iglesia de diálogo interreligiosos viene del Vaticano II. Yo creo que ya en el año 64 ó 65 se aprueban tres declaraciones de enorme importancia para entonces y yo creo que continuadamente de cara al futuro. Uno sobre el diálogo con el mundo hermano, los viejos hermanos de la comunidad judía; el documento sobre el diálogo con las religiones no cristianas en las que se menciona expresamente el Islam y las religiones asiáticas. Ese principio del diálogo lo intensificó con su forma de enseñar y de actuar Juan Pablo II con dos límites, un límite es el de la

exigencia de la búsqueda de la verdad, no es un diálogo pragmático, no es un diálogo de a ver si nos arreglamos en función de problemas prácticos y para salir del paso, sino de un diálogo a fondo en relación con el conocimiento de la verdad, la verdad de Dios y la verdad del hombre. Y segundo, con el límite de la nobleza y de la autenticidad a la hora de las relaciones personales a establecer por las partes dialogantes. Eso tendría sin duda unos efectos sobre la realidad social y la realidad políticas del mundo buenos, y en eso creo yo que no se ha dejado de actuar y de trabajar a fondo por parte de la Iglesia católica, y muy concretamente por parte de la Santa Sede.

- Preguntan también hablando del futuro de Europa, de la actual construcción europea, y obviamente, supongo que por centrar más el balón, por la cuestión política aquí en casa. Preguntan si considera usted que el auge de los nacionalismos va en contra de la construcción europea.

- Una pregunta para un técnico en Derecho Constitucional más que para un obispo. Yo algo de Derecho Constitucional ya sé, pero vamos, estoy seguro que no me han invitado ustedes aquí a hablar en este foro porque sé algo de Derecho Constitucional, sino porque soy obispo y cardenal de la Iglesia y arzobispo de Madrid. Yo creo que sobre ese problema, el problema de la interpretación del fenómeno del nacionalismo que hay que tener prudencia. De perspectiva histórica también, y manejar como criterio básico y discernidor desde el punto de vista ético del fenómeno, el criterio de la condición del Estado social y democrático de derecho. Pienso, por supuesto e implícitamente, el principio del derecho de la dignidad, el principio de la dignidad de la persona humana y de sus derechos fundamentales, que tienden y deben tender a la realización del bien común. Cuando eso se tiene en cuenta a la hora de examinar los problemas concretos de un país como España en este caso o en Europa porque el problema del nacionalismo no es un problema exclusivamente español; fue un problema europeo de enorme magnitud en el siglo XX y todavía sigue siendo un problema europeo creo yo, que atañe a muchos de los países europeos, de los grandes países europeos. La Iglesia ha intervenido magistralmente en este asunto una vez en un momento extraordinariamente dramático en la historia de Europa, fue el año 1937, con la *Mit brennen gesorge(?)*, con preocupación ardiente de Pío XI, en torno a los problemas suscitados por la (...?). Pero ciertamente la Iglesia en esto ha combinado siempre el principio ése fundamental del Estado de derecho, del respeto a los derechos de las personas, de la búsqueda generosa y solidaria del bien común, con el principio también del respeto a las tradiciones culturales, espirituales, de todo orden que pueda haber dentro del seno de la comunidad política.

- Pues para no ser experto o para no venir como invitado en derecho Constitucional le puedo asegurar que cuando hace pausas y no se oye absolutamente nada es que está todo el mundo con las antenas enchufadas, vamos, le puedo asegurar que hay muchísimo interés en oír sus palabras aunque no sea el motivo fundamental. Permítanme una última cuestión para cerrar este capítulo político, aunque todo lo demás también es político, la verdad. ¿A su juicio corre riesgo la unidad de España?

- Yo pienso que la unidad fundamental de España, la de su historia común, la de sus valores fundamentales en torno a la visión del hombre, a la visión de la vida, a los proyectos y empresas comunes que hemos vivido todos, sobre todo vistos desde la perspectiva de la común tradición católica, pues creo yo que no. Otra cosa es ya el planteamiento de los problemas concretos de naturaleza política o jurídica que están ahora a debate y sobre los que yo ciertamente no puedo ni debo entrar.

- Quizá no deba entrar, pero por poder... si colara... Siguiente capítulo, vamos a cambiar de tema. Preguntan de distintas maneras qué hay de lo suyo, pero le voy a plantear la cuestión tal me la pasan, dice: ¿Qué paso hace unos días con la elección de monseñor Blázquez como nuevo presidente de la Conferencia Episcopal Española? ¿Cabe algún tipo de lectura política al respecto en este relevo?

- Primero, lo que pasó no afecta a la existencia de la Iglesia católica ni a la continuidad de su misión, ni a la permanencia de su doctrina ni a la forma y modo de llevarla adelante a través de la Conferencia Episcopal. Segundo, lo que pasó, pasó dentro del seno de la Conferencia Episcopal que es un instrumento muy nuevo de coordinación de la labor pastoral de los obispos y que tiene su importancia. Yo en el discurso de apertura de la última asamblea hice alusión en primera parte a la historia de la Conferencia Episcopal Española, de su continuidad, de su armonía y de que íbamos a vivir un capítulo más de esa historia y lo íbamos a vivir con ese mismo estilo de la tradición de la Conferencia Episcopal Española. Los obispos somos todos iguales, cuesta mucho hacerlo entender a la gente pero el presidente tiene un voto igual que los demás, es primos interparés, pero él tiene un voto, ni siquiera de calidad. Por lo tanto no hay, creo yo, que hacer una interpretación política de ese hecho ni desorbitar lo que ha acontecido, estoy seguro que lo acontecido se inscribe en esa historia permanente y continua de la Conferencia Episcopal Española que se ha dado unos estatutos, yo creo que en principio y básicamente acertados a la hora de vivir la vida de la colaboración de los obispos españoles, a la hora de realizar su misión en la vida de la Iglesia, y nada más. Hombre, nada más sustancialmente hablando, claro que se puede hacer una historia detallada, un periodista haría otro resumen que yo, seguro.

- No le quepa duda... Preguntan, no sé si la pregunta viene de un periodista, pero preguntan si cree usted que los obispos políticamente más nacionalistas hicieron, entre comillas, piña.

- Bueno, yo no conozco a los obispos bajo esa designación. Conozco a todos los obispos de la Conferencia Episcopal Española, con los que mantenemos entre todos unas relaciones personales de gran fraternidad, incluidos los que proceden de esas regiones consideradas como nacionalistas,

Cataluña, el País Vasco, no sé si Galicia también, yo soy de Galicia. Las relaciones personales son excelentes, por lo tanto...

- No cabe tal a su juicio.

- Yo no haría ese juicio sobre ese problema.

- Preguntan también una última opinión sobre este asunto, suya. ¿Qué quiere decir a su juicio la expresión que hace falta un nuevo talante en la Iglesia española?... Está de moda lo del talante, parece que también en la Conferencia Episcopal.

- Claro, la palabra es muy difícil de manejar en este momento. Hace cinco años seguramente que hubiéramos hablado de talantes sin mayores problemas y con mayor soltura expresiva...

- Suéltese, suéltese, no se preocupe, no se limite...

- No puedo yo soltarme... Bueno, hombre, evidentemente en la Conferencia Episcopal española la manera de llevar una asamblea plenaria es la misión del presidente, tiene una facultad casi única, por supuesto la más importante, que es dirigir la asamblea plenaria, la comisión permanente, el comité ejecutivo y el consejo de economía, pero dirigirlo, nada más. Puede ser que uno lo haga de un modo y con un estilo y lo otro que lo haga con otro. Si uno tiene el temperamento más socarrón se producirá un efecto en la asamblea distinto si lo tienes más adusto, más severo, pero a eso se reduce todo.

- Yo creo que en este caso el talante se refería no tanto internamente al gobierno de ese tipo de comisiones, sino a la relación entre la Iglesia, la Conferencia, y el Gobierno.

- Yo creo que en eso no va a haber cambio ninguno, no.

- Usted ha hecho referencia en su intervención a distintos asuntos sociales, con mayúsculas, y tengo una pregunta referida a la educación y al talante también, por cierto, lo pone aquí, dice: ¿Cómo definiría usted el talante de diálogo de quien no recibe la petición de audiencia de más de tres millones de ciudadanos y ciudadanas?... Imagino que se refiere a los tres millones de firmas sobre la educación.

- Hubiera sido muy bueno que hubieran sido recibidos. Un grupo social que se configure de ese modo cuantitativamente tan llamativo, y desde el punto de

vista de la cualidad se trata en muchos casos... bueno, la organización que llevó eso adelante es la CONCAPA, la Confederación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos, pues yo creo que merecían que fuesen recibidos.

- Preguntan si en su opinión la polémica de estos días que está rodeando el hospital de Leganés; en los últimos meses el asunto de la película Mar adentro. Y preguntan si es inexorable, en su opinión, recorrer un camino que marca la propia sociedad hacia otra manera de morir.

- Claro, ahí está, la pregunta es muy curiosa, "que marque la sociedad". Es que la sociedad no puede marcar el destino del hombre. Desde el momento en que digamos que la sociedad puede marcar cómo un hombre debe de morir estamos perdidos, y no seríamos capaces de hacer ningún juicio ético negativo sobre la historia. De nuevo nos colocamos en términos de poder, al hombre no lo marca nadie nada más que Dios, si alguien lo marca.

- Preguntan también en cuestiones muy concretas sobre otras religiones, sobre inmigración y sobre cuestiones muy polémicas también. Si le preocupa el aumento demográfico e inexorable de la religión musulmana en Madrid, en España y en Europa.

- No. A mí lo que me preocupa es la crisis demográfica de los países europeos, que es un fenómeno, quizá el más grave, que está viviendo Europa y sobre el que no se quiere caer en la cuenta. A mí me llama la atención que se suceden tipos de Gobierno, mayorías parlamentarias de uno y otro signo en todos los países de Europa y no se aborda en serio este asunto. Pero una Europa en la que la desproporción demográfica va creciendo de una manera tan asombrosa, con una escalada decreciente de la natalidad, con una desaparición de la familia como realidad básica del tejido social, pues está condenada al fracaso histórico y al dolor de muchas personas y al nacimiento de muchos problemas, en concreto el problema de la Seguridad Social, que no tiene solución, que no va a tener solución, y si no véase ya lo que está ocurriendo en alguno de los grandes países europeos en relación con el recorte de las prestaciones de la Seguridad Social.

- Preguntan, esta cuestión y su respuesta daría para una conferencia entera, pero nos quedan aproximadamente quince minutillos y le pido en la medida de lo posible concisión. Preguntan si hacemos lo suficiente por ellos en referencia a los inmigrantes. Y, añado otra cuestión, cómo ve la Iglesia el proceso de regularización puesto en marcha por el Gobierno.

- Nosotros tanto en la actuación de la Conferencia Episcopal, pero sobre todo en la actuación, yo me refiero ahora a la de la Diócesis de Madrid, que es probablemente la que mayor número de... bueno, la Diócesis de Madrid, las dos Diócesis hermanas de la Comunidad de Madrid, Alcalá y Getafe, la que ha recibido el mayor número de inmigrantes de toda España, con diferencia, incluso

con respecto a Cataluña. Nuestros criterios de actuación han sido, primero, nosotros los recibimos como si fueran hermanos nuestros, sean quines sean, vengan como vengan, están aquí, tienen problemas, tienen necesidades, en la medida en que la Iglesia puede resolverlas y ayudarles lo hace. ¿Quién ha actuado desde que hay fenómeno de inmigración en Madrid con prontitud, sin petición de carnés ni de papeles ni de nada? Pues la red de parroquias y la red de Cáritas diocesana de Madrid. No hay visita pastoral a una parroquia de Madrid donde yo no me encuentre con grupo de personas que están dedicadas a la atención de los inmigrantes, en sus necesidades más elementales, desde la alimentación pasando por el vestido, por la vivienda y por la búsqueda de trabajo. También ahora en la ayuda a la regularización administrativa de su estancia aquí.

¿Reflexión sobre el problema? Si se hace, cómo no se iba a hacer, en torno a algunos principios básicos, el derecho de toda persona humana de buscar respuesta para sus necesidades elementales y fundamentales de la vida; segundo, también el derecho del Estado y de la comunidad correspondiente a establecer según ley, según derecho, principios que regulen el flujo migratorio. La doctrina de la Iglesia lo ha firmado siempre porque evidentemente responsabilidad de la autoridad pública es mantener las exigencias del bien común que pueden quedar ciertamente desbordadas por una ola de inmigración no regulada y que desborda las posibilidades de acogida del país que recibe la inmigración. Tercero, la Iglesia actúa siempre con la realidad inmediata, no hace reflexiones teóricas antes de los hechos sino después de los hechos y los hechos hablan un lenguaje que no se puede obviar. Mire usted, aquí hay una familia, un piso donde viven 20 personas. Pues mire usted, la legislación que sea o como quiera pero nosotros tenemos que ayudar a esas 20 personas. Aquí hay dos familias que están que se esconden porque no tienen papeles pero les falta trabajo, les falta posibilidad de alimentación, pues nosotros si tenemos alimentos se lo damos y no le preguntamos si tiene papeles o deja de tenerlos. Nos dicen ¿os pueden ayudar ustedes en la solución de los llamados papeles? Pues cómo no, en la medida en que podamos le acompañamos a la oficina, le decimos qué es lo que tiene que hacer, y ésa es nuestra forma de actuar, y así ha sido siempre en la historia de la Iglesia.

- Una última cuestión en este capítulo, se entiende, muy concreta. Preguntan si cabe alguna evolución en la opinión de la Iglesia sobre el tema del uso del preservativo para la lucha contra el sida.

- La doctrina de la Iglesia ha sido clara y es clara en este aspecto, sobre todo desde la Encíclica *Humanae vitae* de Pablo VI. El año 68 fue un año también para la Iglesia de enorme importancia. Algunos de los que estamos aquí, por las canas que peinamos, recordamos bien lo que fue aquel año, año de la revolución estudiantil en toda Europa, partiendo curiosamente de universidades norteamericanas, la revolución nos vino de Norteamérica y pasó a París y de París a todas las ciudades europeas, y a todas las universidades europeas, incluso a las pontificias, un servidor acababa de llegar a la Pontificia de Salamanca y nada, la universidad patas arriba. El año de la invasión de Checoslovaquia por las tropas del Pacto de Varsovia; el año en que estaban poniéndose en marcha la nueva realidad del Oriente Medio después de la Guerra

de los Seis Días. Y el año también en que Pablo VI publica la *Humanae Vitae*, donde establece el principio de la conexión moral y ética que la Iglesia había enseñado pero de forma menos concreta porque el problema no se había planteado con la nitidez con que se venía planteando desde el descubrimiento de la llamada píldora, y donde establece la relación entre el acto del amor y de la vida y de la transmisión de la vida en un matrimonio y la familia. Las discusiones en torno a la Encíclica fueron mayúsculas, primeros titulares de todos los periódicos del mundo, las noticias sobre la Iglesia que a veces nos ocupan tanto ahora en su carácter espectacular, en comparación con las del mayo del 68 serían de menor tono. Pero yo me hago una pregunta histórica. Después de los años que han transcurrido desde entonces ahora, donde la Encíclica fue criticada, lo sigue siendo, pero el resultado de la doctrina contraria a la que se expone en la Encíclica, ¿cuál ha sido? Una crisis demográfica pavorosa. Yo no digo más.

- Preguntan, volviendo a un par de asuntos referidos a la Iglesia española, preguntan desde la Agencia Reuters, no pueden negar su origen financiero, preguntan por qué en su opinión debería la Iglesia católica gozar de sustanciales fondos estatales cuando las demás religiones en España no tienen ese derecho.

- Bueno, la Iglesia católica no goza de ningún fondo estatal... ¿Cómo dice la pregunta?...

- Sustanciales.

- ... Sustanciales fondos, sino que tiene el derecho a pedir a los ciudadanos con la ayuda y a través de la ayuda del Estado la deducción de un tanto por ciento bien pequeño, bien insignificante, del impuesto sobre la renta. El dinero que recibe la Iglesia del Estado no es del Estado sino de los ciudadanos que lo deciden así en su declaración sobre la renta, y eso ya desde hace muchos años. Es una ayuda técnica que el Estado presta, verdaderamente valiosa, pero se la presta a otra mucha gente y a otras muchas organizaciones, por cierto, y no creo yo que por nuestra parte haya ninguna dificultad para decir que ese principio se extienda a las demás religiones presentes en el país.

- Preguntan de distintas maneras, y me llegan dos o tres pero le planteo una de ellas, si ve usted viable algún reordenamiento de provincias eclesiásticas españolas hacia una provincia vasca o catalana más aún desde la llegada de monseñor Blázquez.

- Lo que está en el telar en este momento en los trabajos de la Conferencia Episcopal Española en sus relaciones con la Santa Sede es la posibilidad de constitución de las llamadas regiones eclesiásticas. Está muy avanzado el estudio de la elección de una región eclesiástica que comprendería dos provincias eclesiásticas, la de Barcelona y la de Tarragona; está también menos avanzado el estudio de la provincia eclesiástica de Andalucía que comprendería la provincia

eclesiástica de Granada y la provincia eclesiástica de Sevilla. Otros proyectos de regiones eclesiásticas en España no se dan, hay otra región que funciona o funcionaba con alguna fórmula de colaboración interdiocesana en Castilla-León, llamada la región del Duero, y formada por la provincia eclesiástica de Valladolid y la provincia eclesiástica de Burgos. Pero yo creo que en cambio con respecto al problema de nuevas provincias eclesiásticas refiriéndose al País Vasco eso, el estudio, no le compete en la iniciativa a la Conferencia Episcopal española, sino que es un asunto directamente, bueno, también el de la elección de regiones eclesiásticas de la Santa Sede. Es evidente que Navarra, Pamplona es cabeza de una provincia eclesiástica que comprende la Diócesis de San Sebastián, si no recuerdo mal, la de Jaca y la de Logroño. Pero con respecto a los límites de las jurisdicciones territoriales de la Iglesia, siempre hay que recordar que la historia de sus formaciones y de sus configuraciones es muy larga o muy vieja, es anterior a la de los momentos políticos y sus fórmulas de configuración actuales. Y como la Iglesia tiene historia de largo alcance normalmente suele sobrevivir a las realidades primeras y básicas de su configuración histórica muy hechas al pie de la vida, al pie de la realidad geográfica, humana, etc., suele sobrevivir a las cambiantes configuraciones políticas, y yo creo que ese principio o esa realidad, ese dato, se ha de tener muy en cuenta a la hora de hablar de nuevas provincias eclesiásticas, de nuevas acciones eclesiásticas, etc.

- Penúltima cuestión, son ya las diez y cuarto y me quedan un par de temas. Le preguntan si sigue percibiendo usted que existe y persiste el acoso a la Iglesia por un laicismo, entrecomillado, por parte del Gobierno del PSOE y de los medios que le apoyan.

- Hay un ambiente... Es decir, el laicismo a veces es más una expresión que no responde a un significado, sobre todo tal como se maneja, a un significado preciso, y la forma como se ha usado en Europa desde el siglo XIX sobre todo, sobre todo en Francia, pues admite variante, claro. Si se entiende por laicismo la separación o la distinción o la independencia entre el Estado y la Iglesia; si se entiende por laicismo el principio de la responsabilidad de los seglares en la actuación de la vida pública, etc., está bien, es el principio de la laicidad del Estado, laicidad del ejercicio de la experiencia cristiana y sobre todo de vida por el seglar, que es el modelo normal de católico y miembro de la Iglesia. Si se entiende por laicismo la negación de la libertad de la Iglesia, recorte a la libertad de la Iglesia, tratar de imponer una ética o una cultura pública en la que expresamente se prescinde de Dios y se hace militante, pues entonces ese laicismo va en contra del hombre, de la dignidad de la persona y del bien común. ¿Que en el debate actual español se dan posiciones de unos y otros signo? Es evidente que también nos encontramos con posiciones y actuaciones de todo tipo en todos los ámbitos de la vida social donde se vive ese laicismo que quiere recortar la libertad de la Iglesia, presencia de lo cristiano, presencia de la afirmación de Dios está a la vista.

- La última cuestión, doble también. Preguntan para cuándo tendremos un Papa español. Y a la vez le uno que exprese su opinión sobre qué le pareció la canela fina de Ansón proponiéndole a usted como papable... Lo pone aquí eh.

- Ya, ya, pues nada. Yo creo que esa pregunta hay que hacer un correo celestial, dirigirla a las puertas del Paraíso y preguntarle al Espíritu Santo qué es lo que va a pasar. Muchas gracias.

- No se nos ponga difícil que somos capaces de invitarlo, que aquí hacemos cosas imposibles absolutamente. Bueno, la verdad es que ha estado muy interesante, cuando se masca el silencio quiere decir que todo el mundo está atento, y por lo tanto el interés ha sido máximo. Gracias a todos. Gracias don Antonio.